



NORMAS DE USO DEL ALOJAMIENTO

- ✚ A la llegada al alojamiento reservado, y una vez comprobada la conformidad con el mismo, los Sres. Clientes abonarán (en efectivo) la totalidad del importe de la estancia; asimismo deberán cumplimentar una ficha, que incluye las normas de uso del alojamiento de obligado cumplimiento (es necesario la presentación del D.N.I. del titular de la reserva).
- ✚ Solo se permite la ocupación de La Vivienda Rural “La Quimera” para un número máximo de 8 plazas, incluidos niños mayores a 2 años. La vivienda será ocupada única y exclusivamente por el número de personas a que se haya hecho mención en la reserva.” Al ser dicho alojamiento de alquiler íntegro para las mencionadas 8 plazas, si se sobrepasara dicha cantidad el propietario puede exigir una compensación económica proporcional al precio por persona.
- ✚ La propietaria se compromete a entregar el alojamiento en perfectas condiciones de limpieza y uso, y a dar solución, en la medida de lo posible, a los problemas que se presenten. No se efectuará ninguna limpieza mientras dure la estancia; si la misma fuese superior a siete (7) días se efectuará un cambio de ropa de cama y lencería de baño.
- ✚ Todos los electrodomésticos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, por lo que deberán encontrarse en la misma situación a la salida del alojamiento (no se pueden cambiar los equipos fijos de su ubicación original). Si se produjese una avería en cualquiera de ellos deberá comunicarlo a la propietaria de la casa.
- ✚ Se proporciona un equipamiento completo para la cocina. Vajilla, batería de cocina, cristalería, cubertería y enseres de cocina, que deberán dejarse limpios y correctamente colocados, cada uno en su lugar correspondiente.
- ✚ La primera carga de leña para la chimenea será gratuita (para la compra de siguientes cargas se puede contactar con el teléfono 670-023-132). Está prohibido cocinar y quemar cualquier material que no sea leña en la chimenea, debiendo mantenerse siempre la puerta de la misma cerrada, con el fin de evitar un posible incendio. Asimismo Se extremarán las precauciones tanto al encender como en el propio uso de la chimenea y de la barbacoa del jardín, evitando que pueda salir cualquier chispa encendida de ellas y provocar un incendio.
- ✚ Los Sres. Clientes son responsables de mantener la casa correctamente cerrada en su ausencia, evitando la entrada de personal ajeno a la misma. Se procurará también mantener las luces apagadas de aquellas estancias que no se estén utilizando en la casa, por cuestiones de ahorro energético.
- ✚ Las basuras se deben depositar en los contenedores que hay cerca de la vivienda.
- ✚ No se podrán realizar en la vivienda actividades molestas, insalubres, nocivas o peligrosas e ilícitas.

-
- ✚ En el caso de que los señores clientes vengan acompañados de mascotas, son los responsables de evitar que éstas produzcan desperfecto alguno en las instalaciones, y habrán de abonar el coste en el caso de que se produzca daño alguno. Los señores clientes serán igualmente responsables de la posible responsabilidad civil derivada de las acciones sobre terceros de su animal de compañía.
 - ✚ Si los Sres. clientes tuviesen que abandonar la casa, por cualquier circunstancia, antes de la fecha previamente contratada, no tendrán derecho a la devolución del importe de la diferencia entre la estancia contratada y la disfrutada.

INFORMACIÓN ADICIONAL.

- ❖ La propietaria se compromete a encontrarse a disposición de los clientes durante su estancia a través del teléfono 625-542-081.
- ❖ La propietaria no se responsabiliza de la desaparición de objetos por pérdida u olvido: no obstante si estos apareciesen en la vivienda una vez abandonada no tendrá inconveniente en enviarlo a la dirección facilitada (mediante envío a contra-reembolso).
- ❖ Se pondrá a disposición de los clientes, de acuerdo con la normativa vigente, Hojas de Reclamaciones, con el fin de que puedan dejar constancia de sus quejas.
- ❖ Por último la propietaria agradece cualquier sugerencia que puedan ofrecernos para poder hacer más agradable sus futuras estancias.